

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 324 -2015-UNTRM-CU

Chachapoyas, 03 DIC 2015

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 01 de diciembre de 2015, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan en nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, con Resolución de Decanatura N° 115-2015-UNTRM/FIZAB, de fecha 26 de noviembre de 2015, se resuelve declarar apto al bachiller: Belmer Santillan Cruz; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 326-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 30 de noviembre de 2015, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Ever Delgado Irigoín, David Coronado Chingo y Eder Alcides Grández Muñoz; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial;

Que, con Resolución de Decanato N° 282-2015-UNTRM-FACEA, de fecha 30 de noviembre de 2015, se resuelve declarar aptas a las bachilleres: Iris Margot Alcántara Oyarce, Luz Marina Hernández Góngora, Elena Malca Bolaños y Marielena Vargas Briceño; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 282-2015-UNTRM-FACEA, de fecha 30 de noviembre de 2015, se resuelve declarar apto al bachiller: Jorge Luis Ruíz Montano; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Agroindustrial, Licenciada en Administración de Empresas y Licenciado en Turismo y Administración a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Belmer Santillan Cruz

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ever Delgado Irigoín
02	David Coronado Chingo
03	Eder Alcides Grández Muñoz



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N°. 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 324 -2015-UNTRM-CU

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Iris Margot Alcántara Oyarce
02	Luz Marina Hernández Góngora
03	Elena Malca Bolaños
04	Marielena Vargas Briceño

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración al Bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jorge Luis Ruíz Montano

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados(as), de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auri Evangelista
Secretario General(e)